

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de mayo de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Km. 17 Crta. Nacional 110 T.M. Casas del Castañar.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.300 + 3.000 KVA.

N.º de transfor.: 2.

Relación de transformación: 45.000/13.800 KV.

Presupuesto en pesetas: 23.287.710.

Finalidad de la instalación: Ampliación en 6.300 KVA de la subestación de distribución JERTE I, para mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: A.T.-2.705.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Cáceres, 8 de mayo de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA

EDICTO

D. Rafael M.ª Martínez de la Concha Alvarez del Vayo, Juez de Primera Instancia n.º 2 de Plasencia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el n.º 117/87 se tramita Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Dimas Plata Martín en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra Muebles Sánchez Gil S.A., sobre reclamación de la cantidad de 80.713.142 pts. en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de VEINTE DIAS, y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 9 de septiembre de 1987, a las ONCE HORAS; en su caso para la segunda el día 9 de octubre de 1987, a las ONCE HORAS, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 9 de noviembre de 1987, a las ONCE HORAS, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

CONDICIONES

1.º.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitido, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, (Primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.º.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla Cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

NUMERO UNO. PLANTA DE SOTANO destinada

a local industrial del edificio en calle Borrego, número 2, acceso por la calle del Sol, a través de escaleras en descenso y montacargas instalado para descenso de personas y vehículos. Ocupa una superficie construida de quinientos veintitrés metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Tomando como base la fachada de la calle del Sol. Linda: frente, derecha, izquierda y fondo, parte no elevada de la finca general. Inscrita al registro de la propiedad, al folio 155, del tomo 1.009 archivo, libro 274 del Ayuntamiento de Plasencia, finca n.º 16.585, inscripción 4.ª. **VALORADA EN CATORCE MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS.**

NUMERO DOS. LOCAL EN PLANTA BAJA, por calle del Sol, sótano en relación a la calle nueva, del edificio en calle de Borrego, número 2. Tiene su acceso por calle del Sol y ocupa una superficie de novecientos ochenta y ocho metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Sol y finca de Luis, Fernando y José Luis Domínguez Lancho y otros; derecha, fincas de Victoria Lancho Sánchez, Sixto Montero Gutiérrez y Julio García Berrocoso; izquierda, calle de Borrego, y fondo, muro, digo muro que lo separa de la calle nueva y fincas de Julia García Berrocoso, Juliana Hernández Cano y Sixto Montero Gutiérrez, inscrita al tomo 1.009 del archivo, libro 274 Ayuntamiento de Plasencia, folio 157, finca n.º 16.586, inscripción 4.ª. **VA-**

LORADA EN CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTAS TREINTA MIL PESETAS.

NUMERO TRES. PLANTA PRIMERA en altura con relación a la calle del Sol y baja por la de Borrego, del edificio en calle de Borrego, número 2, con acceso por esta calle a través de puerta abierta en el portal general del inmueble y asimismo bajo por la calle nueva, por donde también tiene entrada. Ocupa una superficie construida de novecientos noventa y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados y ochocientos setenta y siete decímetros cuadrados, digo y ochocientos setenta y siete metros y tres decímetros cuadrados útiles. Tomando como base la fachada a la calle Borrego. Linda: frente con dicha calle derecha calle del Sol y fincas de Luis, Fernando y José Luis Domínguez Lancho, izquierda, calle nueva y fincas de Julia García Berrocoso, Juliana Hernández Cano, Sixto Montero Gutiérrez y Victoriana Lancho. Inscrita tomo 1.009, libro 274 folio 160, finca 16.587 inscripción 4.ª. **VALORADA EN CUARENTA MILLONES QUINIENTAS SETENTA MIL PESETAS.**

Dado en Plasencia, a 10 de junio de 1987.

EL SECRETARIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés, entre los PP.KK. 19'720 y 24'850».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés, entre los PP.KK. 19'720 y 24'850».

Presupuesto de contrata: 55.000.000 ptas.
Anualidad: 1987—55.000.000 ptas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Plazo de garantía: Un (1) año.
Gastos de ensayo: 450.000 ptas.
Fianza provisional: Dispensada.
Fianza definitiva: 2.200.000 ptas.
Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Exposición de Pliego y Proyectos podrán examinarse en los locales de esta Consejería sitas en Mérida, calle Enrique Díaz Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo máximo para la presentación de proposiciones finalizará quince días hábiles contados a partir de la publicación en el D.O.E. a las 12 horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el segundo día hábil después de la entrega de proposiciones a las 10 horas.

Mérida, 3 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRORROGA del plazo para presentación de ofertas para Lonja de Contratación del Corcho en San Vicente de Alcántara.

A fin de dar una mayor difusión entre las personas, cooperativas y entidades que puedan estar interesadas en la contratación de la Lonja de Transformación del Corcho en San Vicente de Alcántara y poder presentar las oportunas ofertas dentro del plazo establecido al efecto, esta Secretaría General Técnica ha considerado procedente la ampliación del mismo hasta el día 31 de agosto del año en curso.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.